

I. MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N ° E- 1432/2012 /

COLINA, 28 de Junio de 2012.

VISTOS: 1) Carta de don **JUAN JOSE RIVERA CONTRERAS** de fecha 22 de Junio de 2012, mediante la cual solicita autorización para realizar el **RODEO DE LA AMISTAD** el sábado 30 de junio de 2012, en la Medialuna de Santa Filomena.

2) Providencia N° 1450 de fecha 25 de Junio 2012, de la Alcaldía.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren los artículos 1°, inciso 1°, 56 inciso 1° y 63 letra II) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

1.- Autorízase a don **JUAN JOSE RIVERA CONTRERAS** para que realice el **"RODEO DE LA AMISTAD"** el sábado 30 de Junio de 2012, en la Medialuna de Santa Filomena, Comuna de Colina, a contar de las 09:00 horas.

2.- La Alcaldesa (S) suscrita, como una forma de contribuir al éxito de lo propuesto, ha dado instrucciones para dejar exento de pago el respectivo permiso municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

FDO.) DEBORA SEPULVEDA ROJAS
ALCALDESA (S)

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL


CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

DSR/CGL/mcm.

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Secretaría Municipal
- 8° Comisaría de Carabineros de Colina
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo.